*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 598-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 59 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 59

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia relacionado con la solicitud de colocar más luminarias en la Plaza José de San Martin, de la Ciudad de Boulogne, por haber perdido vigencia dado que ya se han realizado las obras pertinentes. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro